



CONCEDE BECA DE MANTENCIÓN

SANTIAGO, 002253 . 29.04.19.

VISTOS:

El DFL Nro. 149 de 1981 del Ministerio de Educación, Resolución N° 8253 de 2015, la Resolución N° 7619 de 2017 y la Resolución Nro 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

CONCEDE beca de mantención (Renovación) primer semestre 2019 a los alumnos del programa Doctorado en Ciencia y Tecnología de Alimentos

Nombre Beneficiario	RUT	Período	Renta	Global	Monto Total
JOHANA ESTHER LOPEZ POLO		01-03-2019 - 31-03-2019	2,000,000	Global	2,000,000
CRISTINA ALEJANDRA MUÑOZ SHUGULI		01-03-2019 - 31-03-2019	2,000,000	Global	2,000,000
CRISTIAN JAVIER PATIÑO VIDAL		01-03-2019 - 31-03-2019	2,000,000	Global	2,000,000

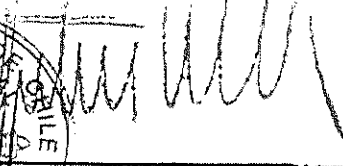
2.- El gasto de \$ 6.000.000 (seis millones pesos) deberá deducirse a la siguiente imputación contable del presupuesto universitario vigente.

Centro de Costo 110
Item presupuestario G322

ANOTESE Y COMUNIQUESE

DR. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, RECTOR

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.
Saluda a usted.


FIRMA
GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

- 2.- Vicerrectoría de Postgrado
- 1.- Departamento de Finanzas
- 1.- Dirección Doctorado en Ciencia y Tecnología de Alimentos
- 1.- Dirección de Apoyo al Estudiante
- 1.- Bienestar Estudiantil
- 1.- Depto. de Beneficios Estudiantiles
- 2.- Oficina de Partes
- 1.- Archivo Central
- JMZC/CPG/CLQ/ISS/pam
- ID 4445 